

CPV INTERACTIVO PARA INVESTIGADORES Y ACADÉMICOS: GLOSARIO DE TÉRMINOS CENSALES*

Concepto	Definición
CONCEPTOS GENERALES	
Censo	Censo es contar elementos determinados como: personas, viviendas, establecimientos económicos, etc., en un área geográfica determinada.
Cuestionario Censal	Es el instrumento donde se recaba información de las viviendas, hogares y población. Su apariencia es un cuadernillo de 12 hojas (24 páginas) impreso verticalmente en tamaño oficio grapado en el lomo.
Censo de población	Es el conjunto de operaciones destinadas a recopilar y difundir datos de población, características económicas y sociales de todos los habitantes del país en un momento determinado. Su utilidad es conocer las características de la población en sus ámbitos económico, educacional, de acceso a servicios, entre otros.
Censo de vivienda	Es el conjunto de operaciones destinadas a recopilar y difundir los datos relacionados con las viviendas y aquellas estructuras que no habiendo sido construidas para este fin, alojan a personas. Su utilidad es enumerar y conocer las características de la vivienda y los servicios públicos.
Censo de hecho o de facto	El empadronamiento se realiza tomando como base el lugar en que se encuentra el declarante en el momento censal, independientemente del lugar de residencia habitual. La población total comprenderá a todas las personas presentes en el país en el momento y en la fecha del censo.
Censo de derecho o de jure	Consiste en empadronar a cada persona en el lugar geográfico de su residencia habitual, como también aquellas que pueden estar temporalmente ausentes, independientemente del lugar en que se encuentran en el momento del censo. Comprende a todas las personas residentes permanentes.
Empadronamiento	Es la recopilación de la información en cada una de las viviendas.
Mapa Censal	Es la representación gráfica a escala de los respectivos accidentes geográficos en el ámbito de las jurisdicciones parroquiales, cantonales y provinciales. Se entiende por jurisdicción a un territorio con límites definidos, en que ejerce su facultad una determinada autoridad y está conformada por la ciudad cabecera cantonal o cabecera parroquial y los sectores rurales que pueden ser amanzanados o dispersos. El mapa censal contiene toda la jurisdicción de una cabecera cantonal o una parroquia rural.
Sector censal disperso	Es una extensión razonable de territorio con límites perfectamente definidos, identificados por un nombre y un número. Está conformado por un promedio de 70 viviendas.
Plano Censal	Es la representación gráfica a escala de ciudades o centros poblados (ciudades cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y localidades que, sin tener categoría político administrativa, representan características de amanzanamiento) con sus respectivos accidentes geográficos naturales y culturales, como calles, edificios, parques, plazas, etc.

Zona censal amanzanada	Es una superficie perfectamente delimitada, constituido por un promedio de 10 sectores censales amanzanados.
Sector censal amanzanado	Es una superficie perfectamente delimitada y continua geográficamente, constituido por una o más manzanas. El promedio de viviendas es de 150.
Hogar	Es la unidad social conformada por un persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por los lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). Los empleados del servicio doméstico y sus familiares forman parte del hogar, siempre y cuando duerman en la misma vivienda. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares, si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado. Los hogares también pueden ser constituidos por personas no parientes entre sí; por ejemplo, cuatro amigas que se asocian para compartir los alimentos y el techo.
Hogar Censal	Desde el punto de vista censal está constituido por una o varias personas que no necesariamente tienen relación de parentesco, duermen en la misma vivienda, cocinan sus alimentos en forma conjunta y comparten un mismo gasto para la corrida, es decir, se alimentan de una olla común. Las personas empleadas domésticas y sus familiares forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda y compartan el mismo gasto para la comida (misma olla común). Existen hogares constituidos por personas no parientes que se asocian para compartir los gastos de alimentos y el techo.
Residente Habitual	Es toda persona que come y duerme permanentemente en la misma vivienda en la que habita el hogar. Esta persona puede encontrarse temporalmente ausente del hogar en el momento de la entrevista por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones, siempre que su ausencia sea por un período de 6 meses. A las personas que tienen más de una residencia habitual, se les considerará como miembros del hogar donde vivan la mayor parte del tiempo en el último año, respecto al momento de la entrevista.
Fecundidad	Es la procreación real de un individuo, pareja, grupo o población, por ello, guarda relación con la incorporación de nuevos miembros a una población como resultado de nacimientos, o a la procreación efectiva en el seno de una población.
Mortalidad	Son las defunciones como componentes del cambio de población, por ello, según la proporción de su incidencia se obtiene información sobre el nivel de vida y servicios de salud en una población.
Zona	Conjunto de sectores, generalmente son 10.
Sector	Conjunto constituido por un promedio de 14 áreas de empadronamiento.

Área Amanzanada	Son los núcleos amanzanados de capitales provinciales, cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y localidades o comunidades rurales, en donde las viviendas están ubicadas cerca y tiene características de amanzanamiento. Es una superficie perfectamente delimitada, constituida por un promedio de 10 sectores censales amanzanados.
Manzana	Es el elemento más característico de un plano y es el resultado de la estructura vial (calles) que comunica, las viviendas asentadas en un centro poblado. Es importante anotar que una manzana puede estar conformada por edificios, parques, plazas, senderos, esteros, ríos, quebradas, líneas imaginarias, etc.
	<u>Manzana regular:</u> es aquella que está definida o delimitada por cuatro calles y puede tener la forma de un cuadrado, de un rectángulo o de un trapecio. <u>Manzana irregular:</u> es la manzana que no está definida por cuatro calles. Manzana delimitada por tres calles dando como resultado la forma de un triángulo.
Área de empadronamiento	Es el conjunto de viviendas que constituye la tarea o carga de trabajo a ser cumplida por cada empadronador/a en el día del Censo, un área de empadronamiento tiene un promedio de 14 viviendas.
Área dispersa	Es todo ámbito geográfico cuyas viviendas no están ubicadas en estructura de manzana. El área dispersa se divide en sectores dispersos que constituyen las áreas de empadronamiento.
Localidad	Estadísticamente es un lugar del área rural que cuenta con un asentamiento de viviendas, ya sea que se encuentren éstas dispersas o agrupadas, identificable por un nombre y con límites más o menos definidos. Las localidades pueden tener diferentes denominaciones de acuerdo a su ubicación geográfica dentro del país como: caseríos, barrios, recintos, comunas, anejos, etc.
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA VIVIENDA	
Provincia	Es la división jurisdiccional de mayor jerarquía del país. Está constituida por uno o más cantones, tiene un Consejo Provincial formado por el Prefecto(a), Viceprefecto(a), los alcaldes de sus cantones y un determinado número de presidentes de las juntas parroquiales, de las parroquias rurales que son parte de la provincia.
Cantón	Es el segundo nivel de la división político administrativa del país. Está compuesto por parroquias urbanas (cabecera cantonal) y, de existir, parroquias rurales. Cada cantón es administrado por un Consejo Municipal, presidido por el alcalde o alcaldesa y un determinado número de concejales de acuerdo a su población residente, estas autoridades son de elección popular.
Parroquia	<u>Cabecera cantonal:</u> Su jurisdicción está constituida por la ciudad y el resto.
	<u>Parroquia rural:</u> Es el último nivel de la división político administrativa del país, su jurisdicción está formada por la cabecera parroquial y el resto de la parroquia. La cabecera parroquial casi siempre es el centro del poblado amanzanado más importante de la jurisdicción parroquial. El resto de la parroquia son los recintos, anejos, comunas, barrios, colonias, etc., asentados en el ámbito jurisdiccional de la parroquia.
III. TIPO DE VIVIENDA	

Área Urbana	Es aquella en la cual se permiten usos urbanos y cuentan, o se hallan dentro del radio de servicio de infraestructura de: agua, luz eléctrica, aseo de calles y de otros de naturaleza semejante.
Área Rural	Es una extensión razonable de territorio conformada por localidades identificadas por un nombre donde se encuentra un asentamiento de viviendas las mismas que pueden estar dispersas o agrupadas.
Vivienda	Es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente, construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una o más personas siempre que en el momento del censo no se utilice totalmente con finalidad distinta. También se consideran como viviendas, espacios móviles (barcazas, coches, etc.) y locales improvisados para vivir, que se hallen habitados en el momento de levantarse el Censo. Que una vivienda tenga acceso independiente significa que dispone de acceso directo desde las vías públicas o que disponen de acceso a través de espacios de uso común de varias viviendas como: corredores, patios, escaleras, ascensores.
Edificio o edificación	Es toda construcción o estructura que puede estar constituida por una o varias viviendas, establecimientos económicos, instituciones públicas o privadas, que ocupa un espacio determinado. Ejemplo: casas, escuelas, templos religiosos, garajes, bodegas, edificios de departamentos y/o oficinas, etc.
Vivienda Particular	Es el lugar de alojamiento separado e independiente, destinado para que vivan uno o más hogares. Estas viviendas pueden ser ocupadas, desocupadas o en construcción.
Vivienda particular ocupada	Es aquella vivienda que al momento del precenso se encuentra habitada, por un hogar particular.
Vivienda particular desocupada	Una vivienda se encuentra desocupada si a pesar de encontrarse apta para ser habitada al momento de la visita del Actualizador, no vive nadie.
Vivienda en construcción	Aquella que se encuentra en cualquier etapa de construcción y no está habitada al momento del precenso.
Vivienda temporal	Constituyen aquellas viviendas donde las personas que la habitan permanecen solo por temporadas, es decir no es su residencia habitual.
Casa/Villa	Es toda construcción permanente hecho con materiales resistentes, tales como: asbesto, hormigón, piedra, bloque, ladrillo, adobe, caña o madera. Generalmente tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.
Departamento en casa o edificio	Es un conjunto de cuartos que conforman parte de un edificio de uno o más pisos, se caracteriza por ser independiente y generalmente, tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.
Cuarto (s) en casa de inquilinato	Comprende uno o varios cuartos pertenecientes a una casa, con una entrada común y directa desde un pasillo, patio, corredor o calle, y generalmente no cuenta con servicio exclusivo de agua o servicio higiénico.

Mediagua	Es una construcción de un solo piso, con paredes de ladrillo, adobe, bloque o madera con techo de teja, eternit, árdex o zinc. Generalmente tiene una sola caída de agua y dos cuartos o pieza máximo. Si tiene más de 2 cuartos se considera como casa.
Rancho	Es una construcción rústica, cubierta con zinc, palma o cualquier otro material similar, con paredes de caña o bahareque y con piso de caña o madera, generalmente este tipo de vivienda se encuentra en regiones de clima cálido. En esta categoría no entran los "ranchos" de las quintas ni fincas, estos son considerados como casas.
Covacha	Es la construcción que tiene paredes de adobe, tapia, caña o bahareque; con pisos de tierra o madera y techo de paja.
Choza	Es aquella construcción en la que se utiliza materiales rústicos sin tratamiento tales como: ramas, cartones, restos de asbesto, latas, plásticos, etc. Con piso de madera, caña o tierra.
Otra vivienda particular	Es una vivienda improvisada o lugar no construido para tales fines como: garajes, bodegas, furgones, carpas, casetas, containeres, cuevas, barcazas, etc.
Vivienda Colectiva	Es un lugar de habitación estructuralmente separado e independiente, destinado a alojar a un conjunto de personas, generalmente, sin vínculos familiares y que hacen vida en común por razones de disciplina, de salud, de enseñanza, de vida religiosa, de trabajo u otras, tales como: reformatorios, cárceles, hospitales, sanatorios, asilo de ancianos, internados, conventos, hoteles, residenciales, pensiones, hospicios, cuarteles, campamentos militares y otros locales de alojamiento similares.
IV. VÍA DE ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA	
Carretera	Es una vía de comunicación que por lo general mantiene la autoridad gubernamental o regional para el paso de vehículos, personas o animales.
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	<u>Adoquinada</u> : vía que se vuelve transitable al colocarle bloques de cemento en forma de prisma rectangular.
	<u>Pavimentada</u> : vía que se vuelve transitable al colocarle un compuesto de brea. También se la denomina <u>vía asfaltada</u> .
	<u>De concreto</u> : vía que se vuelve transitable colocándole un compuesto de cemento y algún árido (arena, gravilla, grava) denominado concreto.
Calle o carretera empedrada	<u>Empedrada</u> : calle aplanada artificialmente con piedras dispuestas ordenadamente y que encajan una con otra.
Calle o carretera lastrada o tierra	<u>Lastrada</u> : vía recubierta con material granular que se obtiene por método de trituración o que proviene de depósitos naturales de arena y grava, que es irregular y de poca calidad.
Camino, sendero, chaquiñán	Vía estrecha utilizada en forma peatonal o por acémilas. Denominada también trocha o pica.
Río / mar / lago	Es la utilización de una vía fluvial
V. CONDICION DE OCUPACION DE LA VIVIENDA	

Ocupada por personas presentes	Cuando por lo menos uno de los habitantes que ocupan la vivienda se encuentra presente al momento de la visita del empadronador.
Ocupada por personas ausentes	Cuando la vivienda se encuentra equipada con muebles, enseres y sus habitantes no se encuentran al momento de realizar el empadronamiento.
Desocupada	Cuando al momento del Censo la vivienda está deshabitada y sin ningún tipo de muebles, es decir, lista para ser habitada. Ejemplo: las viviendas en reparación, en arriendo, o recién construidas.
En construcción	Es aquella vivienda que se encuentra en cualquier etapa de construcción.
Sección 1: DATOS DE LA VIVIENDA	
Duela, parquet, tablón o piso flotante	Corresponde a los pisos elaborados ya sea con listones, madera pulida o alfombra que se unen o ensamblan uno junto al otro y que según el caso han pasado por un proceso de cepillado y pulimiento.
Tabla sin tratar	Son pisos elaborados con tablas de madera sin pulir. Madera burda, por lo general sobre vigas.
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	La baldosa es elaborada en cemento, arena y tinturas aplicadas en su cara visible.
	El vinyl es una baldosa elaborada con materiales sintéticos parecidos al caucho.
	El mármol o marmetón corresponde a los pisos construidos en mármol, cuya masa es compacta y cristalina y tiene manchas y vetas.
Ladrillo o cemento	Corresponde a los pisos construidos en cemento preparado. Incluye los pisos o placas de concreto/cemento sin cubrir.
	El ladrillo es el elaborado con tierra arcillosa cocida y vitrificada.
Caña	Son los pisos recubiertos con material vegetal de estas plantas o especies. Clasifique en esta categoría los pisos cubiertos con cualquier otro material vegetal.
Tierra	Pisos en tierra son los que no tienen ningún recubrimiento.
Bueno	Cuando los materiales no presenten ningún deterioro (grietas, huecos, hundimientos, etc.) ni tampoco tengan fallas estructurales.
Regular	Cuando los materiales presentan algún deterioro o defecto estructural que no constituyen un peligro inminente para los residentes de la vivienda, pero que necesiten alguna reparación.
Malo	Cuando los materiales presentan mucho deterioro o daño estructural que es un peligro inminente para los habitantes de la vivienda, requiriendo de una sustitución parcial o total de las áreas afectadas.
De red pública	Cuando existe un sistema de captación, tratamiento y conducción del agua hacia la vivienda.
De pozo	Cuando se extrae agua subterránea por medio de bomba o con balde, etc.
De río, vertiente, acequia o canal	Cuando el agua proviene de una fuente natural o artificial y su abastecimiento es en forma manual o directa desde un río, vertiente, acequia, canal, quebrada o manantial.
De carro repartidor	Cuando el abastecimiento del agua es por medio de un carro repartidor (público o privado).

Otro (agua, lluvia/albarrada)	Cuando el agua que usa la vivienda es almacenada o recogida directamente de la lluvia a través de los canales del techo de la vivienda en tanques o canecas, o se obtiene en forma directa a las descritas en categorías anteriores.
Por tubería dentro de la vivienda	Cuando por lo menos tiene una llave dentro de la vivienda en funcionamiento y puede abastecerse de agua en forma directa.
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro el edificio, lote o terreno	Cuando para abastecerse de agua tiene que salir de la vivienda a otro lugar del edificio o lote, en donde se encuentra ubicada la llave de agua o grifo. Ejemplo: la llave de agua o grifo se encuentra dentro de la propiedad.
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	Cuando para abastecerse de agua debe desplazarse a otro lugar distinto del edificio, lote o terreno en el que está ubicada la vivienda. Ejemplo: grifo público, pila, etc.
No recibe agua por tubería sino por otros medios	Cuando la vivienda se abastece de agua que no es entubada. Ejemplo: aprovisionamiento en forma manual y directa de un río, acequia, pozo, carro repartidor.
Conectado a red pública de alcantarillado	Si existe un inodoro o sistema de abastecimiento de agua que permite la eliminación de excrementos, mediante arrastre por un sumidero subterráneo o público.
Conectado a pozo séptico	Cuando existe un inodoro y un sistema de eliminación de excrementos arrastrados a un tanque donde se asientan los sólidos y los líquidos se filtran al terreno.
Conectado a pozo ciego	Cuando existe un inodoro y los excrementos se eliminan por gravedad en una excavación.
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Cuando los excrementos se eliminan en forma directa al mar, río, lago o quebrada desde el espacio asignado como servicio higiénico o escusado de la vivienda.
Letrina	El lugar de depósitos de excrementos es un orificio o excavación en el suelo, generalmente cubierto con una caseta.
Red de empresa eléctrica de servicio público	Cuando el suministro provenga de los postes de cualquiera de las empresas eléctricas, independientemente de que tenga o no medidor.
Panel solar	Sistema que aprovecha la luz del sol para generar electricidad.
Generador de luz (Planta eléctrica)	La vivienda se abastece de energía eléctrica proveniente de un motor movido por combustibles.
Otro	Cualquier otra fuente.
No tiene	Ninguna de las anteriores, y usa otras alternativas de iluminación como velas, mechero a gas u otros.
Medidor de energía eléctrica	Dispositivo con el que se mide el consumo de energía eléctrica de un circuito, en este caso de la vivienda.
Cuartos de la vivienda	Cuarto es un espacio de la vivienda separado por paredes fijas (permanentes) de cualquier material, que se usan para dormir y estar (incluye sala, comedor, estudio). No se cuentan cocina, baño ni cuartos de negocio. También se los llama pieza.
Sección 2: DATOS DEL HOGAR	
Cuartos exclusivos para dormir	Cuartos con paredes fijas destinados exclusivamente (únicamente) para dormir. No se cuenta a los cuartos que se usan para dormir y también para otra actividad.

Cuarto o espacio exclusivo para cocinar	Se refiere al sitio, separado por paredes fijas de cualquier material, en donde las personas miembros del hogar cocinan sus alimentos. Se cuentan también como espacio exclusivo para cocinar a las cocinas separadas del resto de cuartos del hogar por paredes de media altura o por un arco colocados de manera permanente.
Espacio con instalaciones y/o ducha	Es un espacio destinado exclusivamente para bañarse y para ninguna otra cosa, en el que se cuenta con una instalación permanente para dicho fin. No se refiere al sistema de calentamiento de agua (ducha eléctrica, calefón y otros).
Servicio de teléfono convencional	Es el acceso al servicio telefónico convencional o de telefonía fija, no tiene nada que ver con la propiedad de la línea o del aparato
Servicio de teléfono celular	Se incluye también cuando el servicio de telefonía móvil está activo aunque temporalmente no pueda realizar llamadas por falta de saldo
Servicio de internet	Un hogar cuenta con el servicio cuando al menos una persona miembro, puede conectarse a internet desde un computador o un teléfono celular de su propiedad, sea o no de uso común a los demás miembros del hogar.
Servicio de televisión por cable	El servicio permite sintonizar canales que no pueden ser sintonizados con la antena de aire, se incluye todos los servicios de aerocable y televisión satelital
Sección 3: REMESAS Y EMIGRACIÓN	
Remesas	Son transferencias o envíos de dinero que recibe alguna persona miembro del hogar censado por parte de personas (familiares o amigos) que se encuentran fuera del país
Migración	Se refiere a los cambios de residencia (desplazamientos de manera permanente por más de seis meses consecutivos) que realizan las personas, desde un área geográfica determinada hacia otra. Existe inmigración (llegada) y emigración (salida)
Emigración Internacional	Es la salida de la población nacional a través de fronteras reconocidas a otros países de manera permanente y no han retornado para quedarse. No se considera emigración internacional a los viajes que realizan ecuatorianos a otros países si no ha cambiado su lugar de residencia habitual.
Actual país de residencia	Se refiere al país en que residen de manera permanente las personas que salieron del país y no han regresado para quedarse. Quedan fuera de este concepto los países de tránsito. Tampoco se capta el país en el que las personas emigrantes estuvieron radicadas por más de seis meses, pero del que salieron hacia otro, cambiando su lugar de residencia.
Sección 4: DATOS DE POBLACIÓN	
B: CARACTERÍSTICAS GENERALES	

Relación de Parentesco	Capta información sobre las relaciones de consanguinidad, afinidad, compadrazgo, amistad, entre otras, que tienen las personas miembros del hogar censado con respecto a la persona jefe de hogar. Se incluye también la relación de parentesco de las personas no emparentadas con el jefe/a de hogar, tales como empleados o empleadas domésticas puertas adentro, pensionistas, compadres, amigos, etc.
Jefe o jefa de hogar	Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar, ya sea por la naturaleza de sus responsabilidades, por el tipo de decisiones que toma, por prestigio, por razones económicas, sociales o culturales
Cónyuge o conviviente	Es la pareja de la persona jefe/a de hogar. Su unión puede: estar registrada en el Registro Civil (casados), o ser Unión de Hecho.
Hijo/a	Incluye a hijos naturales, adoptivos, entenados, solteros y casados, que comen de la olla común y duermen en el hogar.
Yerno	Pareja (esposo o conviviente) de la hija del jefe/a del hogar
Nuera	Pareja (esposa o conviviente) del hijo del jefe/a del hogar
Otro pariente	Son los tíos, abuelos, primos y otras personas con relaciones familiares con el jefe/a del hogar, no incluidas en las categorías anteriores y que forman parte del hogar censal
Otro no pariente	Se incluye a las personas sin vínculos de parentesco con la persona jefe de hogar (compadres, amigos, estudiantes de intercambio, huéspedes, huérfanos no reconocidos como hijos, etc.), que por diversos motivos pasaron en el hogar la noche anterior al censo
Empleado/a doméstico/a	Se registra a las personas a las que se les paga por realizar el trabajo doméstico en el hogar, siempre y cuando pasaron en el hogar la noche anterior al censo
Miembro del hogar colectivo	Que habita en una vivienda colectiva
Inscrito en el Registro Civil	Capta información sobre la inscripción o no del nacimiento de la persona que se está empadronando en el Registro Civil
Seguro de Salud Privado	Se refiere a la cobertura y aporte a un seguro de salud proporcionado por empresas privadas. No incluye aseguramiento público (IESS, ISSFA, AUS, etc.)
Discapacidad	Se entiende por discapacidad toda limitación en la actividad y restricción en la participación, que se origina en una deficiencia permanente que afecta a una persona para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social
Establecimiento de educación especial para personas con discapacidad	Son los establecimientos dedicados exclusiva y únicamente a la educación de personas con discapacidad
Idiomas o lenguas	Se refiere al dialecto utilizado por las personas para comunicarse. Su uso cotidiano está relacionado con la ubicación geográfica y con aspectos culturales o sociales

<p>Identidad, según cultura y costumbres</p>	<p>Se consulta sobre la identidad de las personas según su cultura y costumbres, amparados en la constitución, en donde se señala que "toda persona tiene derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones" (Constitución de la República del Ecuador 2008)</p> <p>Se entiende por étnico o etnicidad a aquellas formas específicas y particulares de organización social, costumbres, normas y valores, formas de conducta y de interrelación, elementos culturales como la lengua, la vestimenta, territorio entre otros, todos ellos derivados de su tradición histórica y que hacen que un pueblo sea distinto de otros y tenga sus características propias.</p> <p>Es decir, la pregunta recoge información de la autoidentificación, no de aspectos raciales o fenotípicos.</p>
<p>Negro</p>	<p>Relativo a las personas o pueblos descendientes de africanos en América. La denominación obedece a rasgos de identificación socio racial de la persona cuyas características básicas tienen que ver la pigmentación de la piel y la constitución somática del cuerpo. Desde el punto político la denominación de "negros" obedece a las comunidades descendientes de africanos que en el Ecuador que agrupan otras formas socio raciales derivadas: mulatos, morenos, zambos, trigueños, niches, prietos, cafecitos, entre otras.</p>
<p>Afroecuatorianos</p>	<p>Se desprende del etnónimo afrodescendiente, denota a los descendientes de africanos que sobrevivieron a la trata esclavista en las Américas, así mismo busca abarcar a todos los pueblos descendientes, directa o indirectamente de la diáspora africana, además comprende una doble adscripción o pertenencia del sujeto: tanto a las raíces africanas "afro" como a la nación ecuatoriana. Es decir, por afroecuatorianos se comprende una categoría síntesis que recoge en extensión los conceptos socio racial de "negro y mulatos", los cuales se adoptaron en las preguntas del censo de población y vivienda del 2001.</p>
<p>Pueblo Montubio</p>	<p>Conjunto de colectivos humanos organizados y autodefinidos como montubios, con características propias de la región litoral y zonas subtropicales, que nacen naturalmente en la zona rural como unidad social orgánica dotada de espíritu e ideales comunes; poseedores de una formación cultural y política que los autodetermina como resultado de un largo proceso de acondicionamiento espacio temporal, que tiene su cosmovisión ancestral y mantiene su hábitat natural</p>
<p>Pueblos Indígenas</p>	<p>Se definen como "colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económico, político y legal"</p>
<p>Nacionalidades Indígenas</p>	<p>Se entiende por nacionalidad al conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales, tienen una común identidad histórica, idioma, cultura, que viven en un territorio determinado, mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia</p>

Programas para niños y niñas menores de 5 años	Recoge información sobre la asistencia de la población menor de 5 años a los centros de educación inicial (guarderías) del Estado o privados. Además se recaba la información de los que no asisten a ninguno de estos centros, pero que están siendo cuidados por alguna persona, sea que se pague o no por este servicio.
Educación inicial	Se refiere a los centros en donde se trabaja por el desarrollo integral de niños y niñas menores de cinco años, mediante el cuidado diario en salud, nutrición, desarrollo psicosocial, intelectual, lenguaje, socio-afectivo, psicomotriz y recreación. Incluye maternales, guarderías, parvularios, jardines, etc. Los programas del gobierno por los que se indaga son: CNH, CDI, Wawa kamayuk wasi, CEI, EIFC.
C: CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES	
Sabe leer y escribir	Registra la información de las personas que leen y escriben
Utilización de teléfono celular, internet y computadora	Se refiere al uso y manejo de teléfono celular, internet y computadoras en los últimos seis meses (mayo a octubre). La persona deberá saber utilizarlo sin asistencia de un tercero.
Establecimiento de Enseñanza regular	La enseñanza regular se desarrolla en un proceso continuo a través de los siguientes niveles de educación: básica, bachillerato, superior y posgrado. Se caracteriza porque para acceder a cada nivel es necesario haber aprobado el anterior.
Tipo de Establecimiento Fiscal o del Estado	Son los establecimientos educativos financiados por el Gobierno Central.
Tipo de Establecimiento Particular o Privado	Son los establecimientos dirigidos y financiados por personas o sociedades de carácter particular.
Tipo de Establecimiento Fiscomisional	Son aquellos establecimientos que son administrados por entidades no gubernamentales (Iglesia, Junta de Beneficencia, Fe y Alegría, etc.) y están financiados por el Estado total o parcialmente.
Tipo de Establecimiento Municipal	Dirigidos y administrados por el Municipio.
Nivel de Instrucción	Se refiere al máximo nivel educativo que cursa o cursó la persona censada. Se consulta los niveles del sistema anterior a la reforma y los vigentes, con el fin de que la persona informante pueda responder según su conocimiento
Centro de Alfabetización /(EBA)	Es un centro educativo donde se imparte instrucción a las personas mayores de 15 años en campañas de alfabetización.
Preescolar	Corresponde al sistema anterior a la reforma educativa. Es la educación para niños y niñas de 5 años cumplidos. Con el sistema vigente es el primer año de educación básica.
Primario	Corresponde al sistema anterior a la reforma educativa. Comprende la educación recibida de primero a sexto grado de instrucción.
Secundario	Corresponde al sistema anterior a la reforma educativa. Comprende a la educación recibida de primero a sexto curso de educación media exigidos como requisito para cursar estudios universitarios.

Educación Básica	En el sistema vigente, comprende desde primero hasta décimo año de básica.
Bachillerato - Educación Media	En el sistema vigente, corresponde a primero, segundo y tercer año bachillerato, posterior a la educación básica.
Ciclo Postbachillerato	En el sistema vigente, se refiere a los institutos técnicos superiores, institutos tecnológicos y los institutos pedagógicos.
Superior	En el sistema vigente, se la imparte en Universidades y Escuelas Politécnicas, nacionales y extranjeras, luego de haber terminado el bachillerato.
Postgrado	En el sistema vigente, se refiere a la personas que luego de haber terminado el nivel de instrucción superior han continuado sus estudios para obtener por ejemplo Masterado/Maestría, Diplomado, PHD, etc.
Títulos reconocidos o no por el CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior -CONESUP, es el ente estatal que regula y coordina la educación de Postbachillerato y Superior. Entre sus atributos y responsabilidades tiene la de registrar los títulos de Postbachillerato, educación Superior y Postgrado.
D: CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	
Trabajo	Es la actividad, tarea, labor u oficio que realizan las personas con la finalidad de producir bienes y servicios por un ingreso o sueldo o para el autoconsumo de hogar. De las actividades para el autoconsumo quedan explícitamente excluidas el trabajo doméstico realizado por amas de casa en su propio hogar, tales como la cocción de alimentos para miembros del hogar, arreglo, lavado, planchado de ropa, limpieza de la casa, etc., así como también las actividades de asistencia, voluntario, etc. Toda la información de las características económicas que se capta en el censo 2010 se refiere al trabajo principal excluyendo el trabajo secundario.
Trabajó al menos una hora	Se refiere a la persona que durante la semana del 21 al 27 de noviembre, realizó una o más actividades, remuneradas o no, dentro o fuera del hogar, por lo menos una hora, excluyendo las tareas domésticas realizadas por las amas de casa en su propio hogar.
No trabajó pero SI tiene trabajo	Cuando la persona tiene trabajo, pero en la semana del 21 al 27 de noviembre no trabajó por vacaciones, enfermedad, huelga, mal tiempo, u otro motivo.
Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio	Es la actividad que realiza la persona con remuneración o sin remuneración. Esta categoría nos ayuda a rescatar el trabajo que realizan personas que no consideran trabajo las siguientes actividades económicas, entre otras: tejer, bordar, cortar césped, cuidar carros, limpiar casas, atender en la tienda, atender las cabinas telefónicas, o realizar alguna actividad en algún negocio.
Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar	Es la actividad que realiza la persona con remuneración o sin remuneración, en un negocio o trabajo familiar. Esta categoría nos ayuda a rescatar el trabajo que realizan estas personas.

Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales	De igual manera esta categoría de respuesta nos ayuda a rescatar la actividad que realizan las personas con o sin remuneración. Especialmente a las personas que realizan tareas agrícolas cuidar animales y no lo consideran como trabajo.
Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar - Cesante	Aquella persona que se retiró de su trabajo, voluntaria o involuntariamente, y que ha buscado trabajo en la semana anterior al censo (del 21 al 27 de noviembre) y que está disponible para trabajar.
No trabajó	Cuando el informante responde que no ha realizado ninguna actividad económica para ayudar al mantenimiento del hogar, durante la semana anterior al censo. (del 21 al 27 de noviembre).
Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar	Cuando la persona no ha trabajado nunca y en la semana anterior al censo (del 21 al 27 de noviembre) estaba buscando trabajo por primera vez y que está disponible para trabajar.
Rentista	Persona que no trabaja y recibe ingresos provenientes de rentas de un negocio o empresa y/o alquileres de inmuebles, maquinaria o dividendos provenientes de sus bienes o capital.
Jubilado o pensionista	Cuando la persona que no realiza ninguna actividad económica y recibe ingresos provenientes de una pensión o jubilación ya sea por haberse jubilado de una empresa o institución al cumplir la edad, antigüedad, vejez o por incapacidad permanente y el tiempo de servicio establecido; así como también quienes reciben una pensión por concepto de viudez, orfandad.
Estudiante	Persona que se dedica exclusivamente a estudiar.
Realiza quehaceres del hogar	Cuando la persona realiza en forma exclusiva quehaceres domésticos en su hogar. Ejemplo: las amas de casa que por sus labores en el hogar no reciben remuneración alguna.
Le impide su discapacidad	Aquella persona que por su deficiencia física, sensorial o mental le impide trabajar.
Rama de actividad económica	Es la diversificación de las actividades económicas que permite clasificar al establecimiento donde trabaja o trabajaba la persona, dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes o servicios que produce.
Ocupación principal	Se entiende por ocupación a las diferentes labores que desempeñan las personas en su trabajo (o el que efectuaba anteriormente, si se trata de una persona desempleada), cualquiera sea la rama de actividad económica del establecimiento donde trabajan o la posición ocupacional que tienen.
Categoría de ocupación (trabaja como)	Determina el tipo de relación de dependencia en que la persona ejerce o ejercía su ocupación.

Empleado/a obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	Son aquellas personas que trabajan para un empleador público y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo.
Empleado/a obrero privado	Son las personas que trabajan para un empleador privado y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario, o pago a destajo.
Jornalero/a peón	Son las personas que pactan su remuneración por día o jornada, independientemente de la periodicidad del pago.
Patrono	Son aquellas personas que dirigen su propia empresa económica o que ejerce una profesión oficio o comercio y que con motivo de ello contrata a uno o más empleados o trabajadores a los que remunera mediante un sueldo, salario, jornal, comisión, etc.
Socio	Persona que está asociada con otro u otros y trabajan sin relación de dependencia, es decir, son los únicos dueños y emplean como mínimo una persona de forma permanente. Se diferencia del patrono porque los socios comparten las ganancias o las pérdidas en la actividad económica.
Cuenta propia	Se consideran como tal a los trabajadores que desarrollan su actividad utilizando para ello, solo su trabajo personal, es decir, no dependen de un patrono ni hacen uso de personal asalariado, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores familiares no remunerados. También se incluyen aquí los socios y socias de cooperativas de producción o de sociedades que no emplean asalariados.
Trabajador/a no remunerado/a	Son los que ejercen un trabajo en relación con un miembro del hogar o que no pertenezca al hogar en algún establecimiento, sin recibir ningún pago por trabajo realizado.
Empleado doméstico/a	Aquellas personas que trabajan en relación de dependencia en un hogar particular, recibiendo por su trabajo una remuneración.
Trabajo realizado dentro del hogar	Cuando la persona realiza o realizó su trabajo dentro de la estructura en donde se encuentra el hogar, es decir, no tiene que salir de su vivienda.
Trabajo realizado fuera dentro del hogar	Cuando la persona debe desplazarse de la estructura en donde se encuentra el hogar hacia el establecimiento, lugar o negocio en donde desempeña su trabajo.
E. ESTADO CONYUGAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
Estado conyugal	Estado conyugal se define al vínculo de pareja que tienen las personas. El Estado conyugal abarca el estado civil, que se define como la legalización a través de su inscripción en el Registro Civil del estado conyugal.
Seguro ISSFA	Es el seguro proporcionado por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
Seguro ISSPOL	Es el seguro provisto por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
IESS Seguro general	Se refiere al Seguro brindado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en donde son afiliadas todas las personas con relación laboral que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la presentación de un servicio físico o intelectual.

IESS Seguro voluntario	Es el aporte que de manera voluntaria realizan las personas sin que éste sea de relación laboral.
IESS Seguro campesino	Es un régimen especial del seguro social general, que protege a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal.
Es Jubilado del IESS/ ISSFA / ISSPOL	Personas que reciben una pensión de jubilación, al cumplir la edad, años de aportaciones, o el pensionista que se jubila por invalidez entre otros.
F: FECUNDIDAD Y MORTALIDAD	
Hija o hijo nacido/a vivo/a	Es el ser que al nacer respiró, lloró o se movió. También se cuentan a las niñas y niños que nacieron vivos, aunque hayan fallecido al poco tiempo de nacer.
A que edad tuvo su primer hijo o hija nacido vivo/a	Se refiere a la edad que tenía la mujer cuando tuvo su primera hija o hijo nacido vivo. Es común que las madres consideren como primero al hijo/a que está vivo; sin embargo, se considera el primer hijo/a nacido/a vivo/a aunque haya fallecido al poco tiempo de haber nacido/a o que esta viviendo en otro lugar del país o fuera del él.
Esta vivo el último hijo o hija nacido vivo	Se refiere al último o menor hijo/a nacido vivo/a. Se incluye hijos/as nacidos vivos, aunque haya fallecido al poco tiempo de haber nacido y que residan en otro lugar del país o fuera de él.

Fuente: INEC

Elaboración: INEC